### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Nombre de la entidad. ATLAS LOGISTICA ATLOGICIA, LTDA.
- RUC de la entidad. 1792404045001
- Domicilio de la entidad.
   Av. 6 de Diciembre N63-121 y los Cedros, Quito Ecuacor
- Forma legal de la entidad.
   Compañía Limitada.
- Pais de incorporación de la entidad. Ecuador.
- Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.

La Companía Atlas Logistica Atlog Cia. Ltda., en adelante "La Companía", es una Empresa legalmente constituída en el Ecuador, según escritura del 15 de noviembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil, Notaria tercera cantón Quito con fecha 15 de noviembre de 2012. Su objetivo principal son las actividades de Transporte de carga pesada.

El control de la Companía es ejercido por la Superintendencia de Companías, Valores y Seguros del Ecuador.

### IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias especificas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

### ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecide a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

### 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en los estados financieros.

### 4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados integramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Internacional Accounting Stancards Board (IASB), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (N IF para las PYMES) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juició en el croceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juició o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

### 4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables nan sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

### a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018;

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Instrumentos Financieros : Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes	1 de enero ce 2018
CINLE 22 Transacciones en moneda extranjora y contraprestaciones anticipadas (*)	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones (*)	1 de enero de 2018

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 4 Contratos de seguros (*)	1 de encro de 20°8
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (*)	1 de enero ce 20°8
NIC 40 Transferencia de Propiedaces de Inversion (*)	1 de enero de 2018
Los siguientes pronunciamientos contables han ASB, pero no han entrado en vigencia y son de a partir de las fechas indicadas a continuación:	
Nuevas normas	Fecha ce ablicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Marco conceptua. (revisaco)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros (*)	1 de enero de 2021
Nuevas interpretaciones	Fecha de ablicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias (*)	1 de enero do 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepage con compensación negativa (*)	1 de enero de 2019
NC 19 Modificación, reducción o tiquidación cel plan	1 de encro de 2019
NIIF 3 Combinación de regocios (1)	1 de enero de 2019
NUF 11 Acuerdos conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Cestos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociacas y negocios conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIF 10 Estados financieros consolidados (*)	Por determinar

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(\*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

### 4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

### 4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es ígual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

### 4.5. Efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja/bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y perdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales.

### 4.6. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los nubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### Resumen de las Principales Politicas Contables

(Expresado en dólares)

### 4.7. Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionacos originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al fina, de cada período y la tasa de interés pactada con el deudor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

### 4.8. Vehículos y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en el suministro de servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

<u>Medición inicial</u>. los vehículos y equipo, se mider al costo, el cual que incluye el precio de acquisición despues de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

<u>Medición posterior</u>. los vehículos y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos posteriores por concepto de reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Las ganancias o pérdidas por la venta de vehículos y ecuipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con e, valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en el estado de resultados integral del perioco como otros ingresos u otros gastos.

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Método de depreciación.- los activos empiezan a decreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocica en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
	_	
Vehículos, equipo de transporte y caminero	1 a 5 años	15%

(\*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asígnado a los activos es cero o nulo.

### 4.9. Deterioro del valor de los activos.

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna perdida por ceternoro. En fal caso, se calcula el importe recuperable cel activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber aiguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocer inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deteriore como una disminución o un incremento en la revaluación.

### 4.10. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujes de efectivo no es significativo.

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

### 4.11. Arrendamientos.

La determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento se realiza en base a la sustancia del contrato en la fecha de inicio de, mismo. Es necesario tomar en consideración si el cumplimiento del contrato depende del uso de un activo o activos específicos o si e, contrato traslada el derecho de usar el activo. Con posterioridad al inicio del arrendamiento, sólo se puede revaluar e, activo si resulta aplicable una de las siguientes consideraciones:

- (i) Existe un cambio en los términos contractuales, que no sea la renovación o prórroga del contrato.
- (ii) Se ha ejercido una opción de renovación o se ha otorgado una prórroga, a menos que la renovación o la prórroga esté estipulada dentro de los términos del contrato.
- (iii) Existe un cambio en la determinación de si el cumplimiento depende de un activo específico; o
- (iv) Existe un cambio sustancial en el activo.

De llevarse a cabo una revaluación, la contabilización del arrendamiento comenzará o cesará a partir de la fecha en que el cambio de circunstancias de lugar a la revaluación en el caso de los escenarios (i), (iii) o (iv) y en la fecha de la renovación o del inicio de, periodo de prorroga para el escenario (ii).

### 4.12. Pasivos por beneficios a los empleados.

<u>Pasivos corrientes</u>.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

### 4.13. Provisiones.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan tenienco en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros.

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrico al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explicito).

### 4.14. Impuestos.

<u>Activos por impuestos corrientes.</u>- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

<u>Pasivos por impuestos corrientes.</u>- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

<u>Impuesto a las ganancias.</u>- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos per impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2018 y 2017 asciende al 22% respectivamente. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

### 4.15. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenico sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su contro.

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dolares)

Pasivos financieros.- un pasívo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconocióndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

### 4.16. Patrimonio.

<u>Capital social</u>.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se míde a su valor nominal.

<u>Reservas</u>.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Socios o para propósitos específicos. Se míden a su valor nominal

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercício, sobre las cuales los Socios no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Socios.

### 4.17. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por servicios son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Compañía reconoce el ingreso cuando se ha cado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los bienes y servicios comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los mentos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía, según se describe a continuación:

- <u>Venta de servicios</u>: los ingresos por ventas de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función a los servicios efectivamente prestados a la fecha de cierre de los estados financieros.
- <u>Ingresos por intereses</u>: los intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectiva.

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

### 4.18. Costos y gastos.

<u>Costo de ventas</u>.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

<u>Gastos</u>.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las activicades ordinarias de la Compañía: se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

### 4.19. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

### 4.20. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

### 4.21. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de ciciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

### ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentar a continuación:

<u>Provisión por cuentas incobrables</u>.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante de, análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedac; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

<u>Vidas útiles y valores residuales</u>.- al 'ina, de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyende los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

<u>Deterioro de activos no corrientes</u>. la Compañía evalua periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útilos indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entracas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuído hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función cel activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor immaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habria sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

<u>Valor razonable de activos y pasivos.</u>- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las mocificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

### POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La naturaleza del negocio de la compañía y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, por lo que se han definido los siguientes riesgos potenciales del negocio. La compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia General, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, y ejecutar medidas de mitigación que permitan controlar su efectividad.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieres de la siguiente manera:

### Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito corresponde a la incertidumbre respecto al cumplimiento de las obligaciones de la contraparte de la Compañía, para un determinado contrato, acuerdo o instrumento financiero, cuanto éste incumplimiento genere una pérdida en el valor de mercado de algún activo financiero.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Notas 13), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada cebido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando esten disponibles), referencias pancarias, etc.

### Riesgo de liquidez.

Corresponde a la incapacidad que puede enfrentar la Compañía en cumplir, en tiempo y forma, cen los compremisos centractuales asumidos con sus proveedores e entidades financieras.

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuanco vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La principal fuente de liquidez de la Compañía son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales.

La Compañía maneja el riesgo de licuidez manteniendo reservas y facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
55,534 25,564	
81,C98	
55,538 25,564	
81,102	
no sigue:	
Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
2°5.146 234,638	223,597 269,602
19.492	46,005
725.815	716,860
2.69%	6.42%
	entre 1 y 12 meses  55,534 25,564  81,098  55,538 25,564  81,102  no sigue:  Diciembre 31, 2018  215,146 234,638  19,492  725,815

### Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dolares)

### Riesgo de mercado,

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercaco. El riesgo de mercado comprende tres subtípos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Companía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés, - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

<u>Riesgo de tasa de cambio</u>.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

<u>Otros riesgos de precio</u>.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

### CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

# Resumen de las Principales Políticas Contables

### (Expresado en dólares)

Creativo y equivalentes de efectivo         Saldos en bancos         Con cambios en CRI         A contrativo pequivalentes de efectivo         Saldos en bancos         A contientes         A contientes <th></th> <th></th> <th></th> <th>Dici</th> <th>Diciembre 31, 2018</th> <th></th>				Dici	Diciembre 31, 2018	
Concambios         Tipo         Tipo         resultados         A concambios           Efectivo y equivalentes de efectivo         Saldos en bancos         -         -         23           Otras cuentas por cobrar relacionados         Corrientes         -				A su valor ra	azonable	
Efectivo y equivalentes de efectivo  Otras cuentas por cobrar ro relacionados  Cuentas por cobrar relacionados  Corrientes	Clastficación	Grupo	Tipo	con cambios en resultados	con cambios en CRI	A costo amortizado
Cuentas por cobrar de relacionados Corrientes Corrientes Cuentas por cobrar etlacionados Corrientes Cuentas por cobrar etlacionadas Corrientes Cuentas por pagar relacionadas Acrecdores comerciales Diciembre 31, 2017  Otras cuentas por pagar relacionadas Corrientes	Activos	Efectivo y equivalentes de efectivo	Saldos en bancos	*	×	234,638
Cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       Corrientes	TIT ANCIETOS	Otras cuentas por coprar no relacionados	Corrientes		*	1,000
Otras cuentas por cobrar relacionadas       Corrientes       - 29         Cuentas por pagar relacionadas       Acrecdores comerciales       - 60         Otras cuentas por pagar relacionadas       Corrientes       - 60         Efeccivo y equivalentes de efectivo       Saldos en bancos       - 60         Otras cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       - 7         Cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       - 7         Cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       - 86         Cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       - 7         Cuentas por robrar relacionados       Corrientes       - 7         Cuentas por pagar provecdores no relacionadas       Acreedores comerciales       - 86         Curas cuentas por pagar relacionadas       Corrientes       - 86	Otros activos	Cuentas por cobrar clientes relacionados	Cornientes	•	*	401,110
Cuentas por pagar relacionadas       Accedores comerciales       -       (55)         Otras cuentas por pagar relacionadas       Corrientes       -       -       -       (75)         Otras cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       -       <	financieros	Otras cuentas por cobrar relacionados	Corrientes		•	292,257
Otras cuentas por pagar relacionadas       Corrientes       Corrientes <td>Otros pasivos</td> <td>Cuentas por pagar proveedores no relacionadas</td> <td>Acreedores comerciales</td> <td>)<b>e</b></td> <td>×</td> <td>(55,534)</td>	Otros pasivos	Cuentas por pagar proveedores no relacionadas	Acreedores comerciales	) <b>e</b>	×	(55,534)
Diciembre 31, 2017   A su valor razonable   Con cambios en concentes por cobrar relacionados   Corrientes   Corriente	financieros	Otras cuentas por pagar relacionadas	Corrientes		(0.7)	(25,564)
A su valor razonable   Con cambios en contras por cobrar relacionados   Corrientes   Corri				Dici	embre 31, 2017	
Efective y equivalentes de efectivo       Saldos en bancos       con cambios en Con Lambios       A con Lambios         Ofras cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       -       -         Otras cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       -       -         Cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       -       -         Cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       -       -         Cuentas por pagar proveedores no relacionadas       -       -       -         Cuentas por pagar relacionadas       Corrientes       -       -       -         Cuentas por pagar relacionadas       Corrientes       -       -       -       -				A su valor re	azonable	
Efectivo y equivalentes de efectivo       Saldos en bancos       - 26         Otras cuentas por cobrar el encionados       Corrientes       - 35         Otras cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       - 35         Cuentas por pagar provecdores no relacionadas       Corrientes       - 36         Cuentas por pagar relacionadas       Acreedores comerciales       - 36         Cuentas por pagar relacionadas       Corrientes       - 67				con cambios en	con cambios	A costo
Efectivoly equivalentes de efectivo       Saldos en bancos       -       26         Otras cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       -       -       35         Otras cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       -	Clasificación	Grupo	Tipa	resultados	en ORI	amortizado
Otras cuentas por cobrar no relacionados       Corrientes       -       35         Cuentas por cobrar relacionados       Corrientes       -       -       36         Otras cuentas por pagar relacionadas       Acreedores comerciales       -	Activos	Efectivo y equivalentes de efectivo	Saldos en bancos	9	38	769,607
Cuentas por cobrar cl'entes relacionados Corrientes	in an election	Otras cuentas por cobrar no relacionados	Corrientes	•	3700	1,000
Otras cuentas por cobrar relacionados Corrientes  Cuentas por pagar relacionadas Acreedores comerciales	Otros activos	Cuentas por cobrar clientes relacionados	Corrientes	31	**	351,610
Cuentas por pagar proveedores no relacionadas Acreedores comerciales	financieros	Otras cuentas por cobrar relacionados	Corrientes	•	ě	300,549
Otras cuentas por pagar relacionadas Corrientes	Otros pasivos	Cuentas por pagar provecdores no relacionadas	Acreedores comerciales			(55,538)
	financieros	Otras cuentas por pagar relacionadas	Corrientes	r	•	(25,564)

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

CI.		-	77	11. 3		
	-		1 1	IV	1 )	

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre	Diciembre
		31, 2018	31, 2017
Bancos	(1)	234,638	269,602

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

### 9. VEHÍCULOS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Costo Depreciación acumulada	34,700 (23,596)	34,700 (17, <b>697</b> )
	11,104	17,003

### Clasificación:

	Die	ciembre 31, 201	8	Diciembre 31, 2017		
	Costo	Depreciacion	Saldo en libros	Casto	Depreciacion	Salde en libros
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero	34,700	(23,596)	11,104	34,700	(*7,697)	17,003
	34,700	(23,596)	11,104	34,700	(*7,697)	17,003

Los movimientos de vehículos, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Venículos, equipo de transporte y equipo caminero To		
Año terminado en diciembre 31, 2018:			
Saldo inicial	17,003	17,003	
Gasto depreciación	(5,899)	(5,899)	
Saldos final	11,104	11,104	

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Concepto		Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero	Total
	Año terminado en diciembre 31, 2017: Saldo inicial Gasto depreciación		22,902 (5,899)	77.902 (5,899)
	Saldo final		17,003	17.003
10.	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO	RELACION	HADOS.	
	Un resumen de esta cuenta, fue como sigu	ie:		
			Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	Cuentas por pagar proveedores no relacio	onadas	55,534	55,538
11.	OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EN	MPLEADOS	5,	
	Un resumen de esta cuenta, fue como sigu	ie:		
			Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	Sueldos por pagar Participación a trabajadores Obligaciones con el IESS Beneficios a empleados	(1)	57,925 37,105 926 8,284	52,07° 34,975 926 5,828
			104,240	93,800
	(1) Los movimientos de participación tra	abajadore	s por pagar, fueron co	mo sigue:
			Años termin	ados en
			Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	Saldo inicial Provisión del año		34,974 2,130	34,974 -

Saldo final

34,974

37,104

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar clientes relacionados: Gruasat.asCía, Ltda,	Relacionada	Comercial	366,460	316,960
Transatlas Cía. I tda.	Relacionada	Comercial	34,650	34,650
			401,110	351,610
Otras cuentas por cobrar relacionadas:				
GrüasatlasCía. Ltda.	Relacionada	Préstamos	149,805	158,097
Transatlas Cia. Ltda.	Relacionada	Prestamos -	142,452	142,452
			292,257	300,549
Otras cuentas por pagar relacionados: Chávez Palacios Eduardo				
Nicola	Socio	Prestamos	3,068	3,068
Chavez Palacios Leyla Irina Chavez Palacios Malena	Socio	Prestamos	3,068	3,068
Elizabeth Chávez Vallejo Nelson	Socio	Prestamos	3,068	3,068
Eduardo	Socio	Prestamos _	16,360	16,360
			25,564	25,564

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados y son liquidados en efectivo. No han existido garantias entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar a partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registado ningún deterioro material, de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación es realizada todos los años para examinar la posición financiera de parte relacionada en el mercado en el cual la relacionada opera.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionacas, fueron como sigue:

			Años terminados en,	
	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ventas:				
Grúas Atlas Cia. Ltda.	Relacionada	Ventas	50,000	315,960
Transatlas Cía. Ltda.	Relacionada	Ventas		35,000
			50,000	351,960
Remuneraciones al person	al clave de la g	erencia.		
			Diciembre	Dicembre
			31, 2018	3°, 2017
Sueldos y salarios			14,489	14,108

### 13. IMPUESTOS.

Un resumen de los saldos por cobrar y pagar, fue como sigue

### 13.1. Activos y pasivos del año corriente.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos por impuestos corrientes: Impuesto al Valor Agregado	2	3
Retenciones en la fuente Anticipos de impuesto a la renta	850	685 5
	852	693
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar Impuestos por Pagar	2,777 27,031	48,695
	29,808	8,695

**13.2.** Conciliación Tributaria.- La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
14,197 552	(27,101) 27,177
12,621	76
2,777	17
22%	22%
2,777	17 662
2,777	662
	31, 2018  14,197 552  12,621  2,777 22%  2,777 342

### 13.3. Movimiento del crédito tributario de impuesto a la renta.- Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	-	1662)
Anticipo impuesto a la renta Provisión del período	2.777	(562) 662
Saldo final	2,777	

### 13.4. Aspectos Tributarios.

### Tarifa del impuesto a las ganancias.

### CIRCULAR Nro. NAC DGECCGC19-00000003.

Las sociedades que tengan la concición de micro y pequeñas empresas, así como las exportadoras habituales de bienes, aplicarán la tarifa impositiva del 22% del mpuesto a la Renta. Para exportadores habituales de bienes, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. Si se cumple alguna de las conciciones mencionadas en el párrafo anterior, deberán pagar la tarifa del 25% del Impuesto a la Renta.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### Provisión para el año 2018 y 2017.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 3º de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa 22% respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecicos en paraísos fiscales o regimenes de menor imposicion con una participación directa o indirecta superior o igual a: 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa genera.).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales US\$11.270 para e, 2018.

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tencrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (25%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

### Anticipo para el año 2018.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo. 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias emitidas por el Servicio de Rentas Internas Circular 14, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016.

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código Orgánico de la Producción. Comercio e Inversiones, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones incivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo regulera, este plazo podra ser ampliado, previa autorización del Servicio de Rentas Internas, para lo cual necesariamente deberá contar con el informe favorable de la Secretaria Técnica del Consejo Sectorial de la Producción. Dicha solicitud deberá contener una explicación detallada tanto del proceso productivo y comercial. así como el motivo por el cual se requiere dicha ampliación del plazo para el pago del anticipo. Conjuntamente a esta solicitud, deberá incluir un informe emitido por tácnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con el contribuyente. Luego del análisis correspondiente, se emitirá una resolución conjunta entre ambas entidades.

### Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo minimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercício fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la activicad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

### Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

La Compañía no na sido revisado por partes de las autoridades de fiscales desde su constitución.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### Precios de transferencia.

La legislación ecuatoriana en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 51' del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podra ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el parrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dolares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con enticaces de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada via absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Se encuentran exentos del Regimen de Procios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regimenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anua, de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los des meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta: y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía no está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

### Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o incirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas e establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El articulo 39 de la Ley de Regimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u etros derechos representativos de cabital, es el responsable sustituto de las utilicades obtenidas por personas naturales o jurídicas po residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuaco, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capita., es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá devolver al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó la Ley Organica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

### Otros asuntos.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Loy Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidano de segmentos cistintos a los dos últimos que particípen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generan empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y
  pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en
  ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de
  ceducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan
  permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante, de
  lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre
  las obligaciones corrientes reconocidas a partir del 2018.
- Los sujetos pasivos que acquieran brenes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de nasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y líquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de .VA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución cel Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crecito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimenio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del tota, de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% pel valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en e. Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintencencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, limites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales colebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la qual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas:

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
  - 12 años contados desde el primer año en el que se generer ingresos atribuíbles a la nueva inversión, siempre que estas se efectuen fuera de áreas urbanas de Quito y Guavaqui...
  - 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuíbles a la nueva inversión, para aquellas que se realizen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaduil.
  - Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración ablica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutar en sectores priorizades industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.
- b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capita, y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendes distribuicos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre e, ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el para al menos el 50% de las utilidades, estarán expnerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:
  - Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
  - El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizar en cantones fronterizos.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

 Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

### 2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- a) Exención del impuesto a la renta sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
  - Sector agricola.
  - Oleoguimica.
  - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
  - Exportación de servicios.
  - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
  - Eficiencia energetica.
  - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
  - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% a. 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociátivos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dolares)

- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago minimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
  - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
  - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos ribridos y eléctricos.
  - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
  - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de trorras para uso agricola.
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el moueste pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

 Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, ceberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual pocrá ser utilizado como crédito tributario de ser el caso.

### 3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Erbutaria en Ecuador:

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
  - Transferencias o envios efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus creditos.
  - Amortización de capital e intereses de creditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
  - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

### 4. Disposiciones:

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- En base a las condiciones de las finanzas públicas y la batanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones cescritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

### 14. PATRIMONIO.

14.1. Capital.- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de \$1,000 dólares y está constituido por 1,000 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 14.2. Reservas,- Esta cuenta está conformada por:

<u>Legal.</u> la Ley de Combañías del Eduador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber percidas futuras o para aumentar el capita...

### 14.3. Resultados acumulados.

### Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el salco de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividencos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos u otros.

Al 31 de diciembre de 2018, se efectuaron ajustes de años anteriores en la cuenta patrimonial resultados acumulados por un valor de US\$335 correspondiente a retenciones de clientes no compensadas cel impuesto a la renta por pagar del año 2016.

Al 31 de diciembre de 2017, se efectuaron ajustes de años anteriores en la cuenta patrimonial resultados acumulados por un valor de US\$477,208 detallados de la siguiente manera:

- a) US\$316,960 corresponde a factura de reembolso de gastos, emitica en diciembre de 2017 a la compañía Gruasatlas Cia. Ltda.. cuyo sustente incluye facturas del año 2014, que según criterios de la administración deben ser asumidas por Gruasatlas Cia. Ltda.
- b) U\$\$213,170 corresponde a proveedores que se mantenian del año 2014 y que fueron dados de baja en el año 2017 y que forman parte de la determinación de diferencias en el impuesto a la renta del año 2014 emitida por el Servicio de Rentas Internas.
- USS(52,922) corresponde al valor determinado por el Servicio de Rentas Internas por diferencias en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio riscal 2014.

### 15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Servicios de alquiter de vehículos	50.000	35,000

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

16.	COSTO DE VENTAS POR NATURALEZA.		
	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	Permisos, licencias y matriculas	192	2,163
17.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.		
	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	Remuneraciones y/o cargas laborales Trabajos Ocasionales Depreciación planta y equipo Impuestos y contribuciones Gastos Generales	19,913 885 5,899 8,297 28	19,458 560 5,899 6,759 (990)
		35,022	31,686
18.	GASTOS FINANCIEROS.		*
	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	Intereses Gastes bancarios Remanente IVA no recuperado	532 18 39	28,235 17
		589	28,252

### 19. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juícios como demandado y/o demandante.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 20. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de ciciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Septiembre 19, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los salcos o interpretación de los mismos.

### APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 nan sido aprobados por la Administración de la Compañía el 31 de Marzo de 2019 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Socios. La Administración considera que no se produciran cambios a los presentes estados financieros.